



DOCUMENTO Nº 4

SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS PROCEDENTE DE LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

INFORME JUSTIFICATIVO DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se pretende contratar el **Servicio de Transporte de residuos sólidos procedentes de las Instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia**.

2. JUSTIFICACIÓN DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

La licitación se presenta para la adjudicación de un solo contrato, sin dividir las prestaciones o el objeto del mismo en diferentes lotes.

Al tratarse de un servicio de transporte de residuos sólidos, no existe la posibilidad de dividir el contrato en lotes especializados técnicamente por las siguientes razones:

- Como objeto de minimizar la huella de carbono generada por el transporte desde las instalaciones del Consorcio hasta las instalaciones del gestor autorizado, la adjudicación conjunta resulta ventajosa, ya que se puede optimizar la carga de los vehículos de transporte con lodo de distintas EDAR.
- Así mismo, por economía de escala, para minimizar los recursos económicos destinados a la gestión del contrato, no resulta de interés que el Pliego se adjudique por lotes (los cuales podrían llegar a ser hasta nueve) que, como se ha señalado, están interrelacionadas entre ellos.
- Además, adjudicar lotes diferentes resultaría en una ejecución del contrato excesivamente difícil desde el punto de vista de trazabilidad de residuos y de necesidad de coordinar a los diferentes contratistas, ineficiencias, etc., lo cual resulta inadecuado para la correcta gestión de las instalaciones de depuración, habida cuenta de la alta carga de trabajo de los medios disponibles.

Por tanto, en base a lo anterior, se propone no fraccionar el contrato en lotes, y adjudicar de modo conjunto el transporte de residuos sólidos de todas las EDAR.

Sestao, junio de 2022

La Responsable del Contrato,

Fdo.: Eider Salazar Telleria.